



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 155 - 16

Comodoro Rivadavia, 05 MAYO 2016

VISTO:

La licencia de la Prof. María Cristina Villata en las asignaturas en las asignaturas Eje de investigación I, Eje de investigación II e Historia de la Educación argentina y latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora María Cristina Villata se desempeña como auxiliar docente en las asignaturas Eje de Investigación I y II, y profesora adjunta en la asignatura Historia de la Educación argentina y latinoamericana.

Que la Profesora se encuentra en tratamiento por situaciones de salud, para lo cual ha acreditado certificado médico.

Que para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas en la asignatura Historia de la Educación argentina y latinoamericana en la que se desempeña como profesora responsable es conveniente designar docente suplente.

Que de acuerdo al Art. 6 inciso c del Convenio colectivo de trabajo docente corresponde la designación de docente suplente a quien, en condición de profesor regular o interino, siguiera en la constitución del equipo docente.

Que de acuerdo a ello, corresponde la designación en carácter de docente suplente de la Prof. Claudia Arocena.

Que no supone erogación presupuestaria e virtud de que la Prof. Claudia Arocena se desempeña como profesora adjunta dedicación semiexclusiva compartida en su situación actual.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de abril p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar en carácter de docente suplente a la **Prof. Claudia Arocena, DNI16602627**, como profesora adjunta con dedicación simple en la asignatura **Historia de la Educación argentina y latinoamericana** de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la educación, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/04/16 y mientras dure la licencia con goce de haberes de la Prof. María Cristina Villata.

Art. 2º) Otorgar licencia a la Prof. Claudia Arocena en el cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación compartida, de la mencionada asignatura.

//...



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

//...2.-

Art. 3º) Reconocer que la situación de revista de la Prof. Claudia Arocena será de profesora adjunta dedicación semiexclusiva compartida en las asignaturas Historia de la Educación argentina y latinoamericana e Historia social de la educación de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la educación, sede Comodoro Rivadavia.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 155 - 16

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB